



RESOLUCIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

**CORRESPONDIENTES A LA
SESIÓN ORDINARIA DEL
04.06.2018.**

SECRETARÍA

Resolución N° CU-1238/18:

Comunicación N° UADS/078/2018, de fecha 01.06.2018, mediante la cual somete a consideración de este Máximo Organismo, la aprobación del nuevo precio a cobrar por los pergaminos de los títulos universitarios, a partir del 08.06.2018, según se detalla a continuación:

Monto Bs.	Tipo
Pergaminos para Salidas Intermedias 1. 000. 000, 00	
Pergaminos para Pregrado y T.S.U. 2. 000. 000, 00	
Pergaminos para Postgrado y Doctorado 3. 000. 000, 00	

Decisión: Se aprobó la solicitud.

OFICINA CENTRAL DE REGISTROS ESTUDIANTILES (OCRE)

Resolución N° CU-1239/18:

Comunicación S/N°, de fecha 28.05.2018, suscrita por el Profesor Ramón Zambrano, Director de Deportes, mediante la cual informa que por omisión involuntaria en el listado de atletas que solicitaron Cambio de Opción y que asistieron a los recientes Juegos Nacionales Universitarios JUVINEUS UPTAEB 2017, según el oficio N° DD 22.18, del 21.03.2018, no incorporaron al bachiller Gerardo de Jesús Briceño Contreras, titular de la Cédula de Identidad N° 26.761.515, atleta de alta disciplina deportiva de Fútbol de Campo

Masculino, estudiante de la Escuela de Contaduría de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, quien solicita Cambio de Opción para la Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Educación Física y Recreación, y solicita le sea aprobado dicho Cambio.

Decisión: Se aprobó la solicitud.

CONSEJOS DE FACULTADES Y NÚCLEOS, DAP Y SERVICIO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD.

CIRCULAR.N° CU-1244/18:

Comunicaciones N° DAP-0534/2018, de fecha 08.04.2018, suscrita por el Profesor Jean Francois Dulhoste V., Director y el Abogado Johan González, Coordinador General (E) de Asuntos Profesorales (DAP), mediante la cual da respuesta a la Resolución N° CU-0500/18, del 05.03.2018, y SJ N° 321.18, de fecha 02.05.2018, suscrita por la Abogada Inés Lárez Marín, Directora de los Servicios Jurídicos de la Universidad de Los Andes, dando respuesta a la Resolución N° CU-0884/18, de fecha 23.04.2018, relacionadas con la presentación de propuestas de mecanismos ágiles que le permitan al Profesor de esta Universidad, independientemente de su dedicación, que pueda ejercer en sus horas libres trabajos remunerados.

Decisión: Se aprobó que los Miembros del personal docente y de investigación de la Universidad de Los Andes, que tengan la condición de Dedicación Exclusiva, podrán ejercer o realizar actividades fuera del horario de dedicación a la Universidad, siempre y cuando tengan la debida autorización por parte de este Máximo Organismo y que dichas actividades no interfieran con las responsabilidades académicas que ese personal tiene con la Institución.

FACULTAD DE INGENIERÍA**Resolución N° CU –1252/18:**

Comunicación N° CF-18/414, de fecha 16.05.2018, mediante la cual notifica que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, el Consejo de la Facultad acordó **proponer el nombramiento de la Ingeniera Janette Nataly Casales Echeverría**, titular de la Cédula de Identidad N° 10.214.534, como **ganadora del Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Control Automático de Procesos**, adscrito al Departamento de Sistemas de Control de la Escuela de Ingeniería de Sistemas, **efectiva del 16.05.2018 al 31.12.2018** y con remuneración mensual de acuerdo a la tabla de sueldos vigente, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 40 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

Así mismo, ese Consejo de Facultad acordó solicitar a este Máximo Organismo, la autorización para realizar los trámites administrativos correspondientes.

Decisión: quedó en cuenta. La facultad debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**Resolución N° CU –1253/18:**

comunicación N° MO.16.18, de fecha 04.05.2018, del Departamento de Medicina Oral, informando que se designó al Profesor José Rafael Bermúdez, como Jefe Encargado de la Cátedra de Patología Clínica y Terapéutica Estomatológica, en vista de que la Profesora Sair González inicia su Año Sabático, a partir del 01.09.2018.

En tal sentido, ese Consejo de Facultad **acordó designar al Profesor José Rafael Bermúdez, como Jefe Encargado de la**

Cátedra de Patología Clínica y Terapéutica Estomatológica, a partir del 01.09.2018, y remite a este Máximo Organismo, para aprobación definitiva.

Decisión: Consejo Universitario aprobó la designación, a partir del 01.09.2018.

Resolución N° CU –1254/18:

Comunicación N° MO.20.18, de fecha 10.05.2018, del Departamento de Medicina Oral, informando que se designó a la Profesora Génesis Albarrán, como Jefa Encargada de la Cátedra de Anestesiología y Cirugía Estomatológica, en vista de que la Profesora Jenair Yépez inicia su Año Sabático, a partir del 07.05.2018

En tal sentido, ese Consejo de Facultad **aprobó la designación de la Profesora Génesis Albarrán, como Jefa Encargada de la Cátedra de Anestesiología y Cirugía Estomatológica, a partir del 07.05.2018**, y remite a este Máximo Organismo, para aprobación definitiva.

Decisión: Se aprobó la designación, a partir del 07.05.2018.

Resolución N° CU –1255/18:

comunicación N° BP.020.2018, de fecha 07.05.2018, del Departamento de Biopatología, informando que se designó al Profesor Nilson Pérez, como Jefe Encargado de la Cátedra de Fisiología Humana, en vista de la intervención quirúrgica de la Profesora Nuvia Sánchez.

En tal sentido, ese Consejo de Facultad **aprobó la designación Profesor Nilson Pérez, como Jefe Encargado de la Cátedra de Fisiología Humana, a partir del 03.05.2018**, y remite a este Máximo Organismo, para aprobación definitiva.

Decisión: Se aprobó la designación, a partir del 03.05.2018.

Resolución N° CU –1256/18:

Comunicación N° CFO-251-18, de fecha 15.05.2018, mediante la cual Informa que considerando que el Decano está autorizado por el Consejo de la Facultad para que apruebe materia administrativa rutinaria, sin que éste sesione y que posteriormente informe al mismo. Ahora bien, ante la dificultad para celebrar la sesión ordinaria del día 15.05.2018, somete a consideración de los Miembros realizar la sesión N° 14 de manera virtual para aprobar los puntos de la agenda. En tal sentido, el Decano informa que conoció el Acta de la Prueba de Conocimiento del **Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo, en el Área: Radiología,** adscrito al Departamento de Medicina Oral; cargo aprobado según la Resolución N° CU-0609/18, de fecha 12.03.2018.

En consecuencia, ese Consejo de Facultad **acordó declarar ganador del Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo, en el Área: Radiología, al Odontólogo Javier Emiro Vergara Salazar,** titular de la Cédula de Identidad N° 10.718.136, con la calificación definitiva de Diecinueve (19.00) puntos, propone a este Máximo Organismo su nombramiento **a partir del 01.06.2018,** y solicita autorización para la realización de los trámites correspondientes.

Decisión: quedó en cuenta. La facultad debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

ARQUITECTURA Y DISEÑO

Resolución N° CU –1262/18:

Comunicación CdeP-013-2018, de fecha 09.04.2018, emitida por la Profesora Meridalba Muñoz Bravo, Coordinadora de la Comisión de Postgrado, remitiendo la designación del nuevo Coordinador y ratificación de los del actual Consejo

Directivo, de la Maestría en Historia, Teoría y Crítica, el cual tomará posesión el 02.04.2018, y que está conformado de la siguiente manera:

Principales:

Profesor:	Julio	Lubo
Coordinador del Programa de Maestría		
Profesor	Meridalba	Muñoz Bravo
Representante Profesoral		
	Debby	Avendaño
Representante Profesoral		
Profesor	Bernardo	Moncada
Representante Profesoral		
Profesor	José Luis	Chacón
Representante Profesoral		
Licenciado	Ángel	Montilla
Representante Estudiantil		
Suplente: Profesora	Beatriz	Ramírez
Representante Profesoral		

En tal sentido, ese Consejo de Facultad acordó aprobar y tramitar ante este Máximo Organismo, la designación del nuevo Coordinador y ratificación de los del actual Consejo Directivo, de la Maestría en Historia, Teoría y Crítica, el cual tomará posesión el 02.04.2018, indicados anteriormente.

Decisión: Se aprobó la designación del Coordinador de la Maestría, a partir del 02.04.2018.

NÚCLEO UNIVERSITARIO “RAFAEL RANGEL”, DE TRUJILLO Resolución N° CU –1263/18:

Comunicación N° ByQ/057/18, de fecha 09.04.2018, suscrita por el Profesor César Vale Montilla, Jefe del Departamento de Biología y Química, donde solicita autorización para incluir en el llamado especial el Concurso de Oposición, (Segundo llamado 2018), para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Botánica, correspondiente al área de Formación del Becario de Plan II, Licenciado Miguel Ángel Ángel Bracamonte, quién finalizó exitosamente

su Plan de Formación de Generación de Relevó, tutorado por el Profesor Alexis Bermúdez, cuya certificación presupuestaria correspondiente consta según oficio N° DPP-0565.18, de fecha 08.03.2018.

Al respecto, ese Consejo de Núcleo acordó aprobar la solicitud de autorización para incluir en el llamado especial el **Concurso de Oposición (segundo llamado 2018), para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Botánica, correspondiente al área de Formación del Becario de Plan II del Licenciado Miguel Ángel Ángel Bracamonte**, quien finalizó exitosamente su Plan de Formación de Generación de Relevó, tutorado por el Profesor Alexis Bermúdez, cuya certificación presupuestaria correspondiente consta según oficio N° DPP-0565.18, de fecha 08.03.2018.

Decisión: Se aprobó la solicitud de llamado Concurso de Oposición (segundo llamado 2018), para proveer de un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Botánica, correspondiente al área de Formación del Becario de Plan II, del Núcleo Universitario “Rafael Rangel” de Trujillo.

Resolución N° CU –1264/18:

Comunicación N° IEJWT-38-18, de fecha 10.04.2018, suscrita por la Profesora Elci Villegas Ávila, Directora del Instituto Experimental “José W. Torrealba”, donde solicita: 1) Autorización para incluir en el llamado especial para Concurso de Oposición (Segundo llamado 2018), para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Promoción de la Salud Comunitaria, adscrita al Instituto Experimental “José Witremundo Torrealba”, correspondiente al área de Formación del Becario del Plan II, Psicólogo Eros Andy Yoau Ángel,

quien finalizó exitosamente su Plan de Formación de Generación de Relevó, tutorado por la Profesora Laura Vásquez, adscrita al Instituto Experimental “José Witremundo Torrealba” del NURR, cuya certificación presupuestaria corresponde a la secuencia N° 28371, DPP-0565-18, de fecha 08.03.2018.

Al respecto, ese Consejo de Núcleo acordó aprobar la solicitud de autorización para incluir en el llamado especial para **Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Promoción de la Salud Comunitaria, adscrita al Instituto Experimental “José Witremundo Torrealba”, correspondiente al área de Formación del Becario de Plan II, Psicólogo Eros Andy Yoau Ángel**, quien finalizó exitosamente su Plan de Formación de Generación de Relevó, tutorado por la Profesora Laura Vásquez, adscrita al Instituto Experimental “José Witremundo Torrealba” del Núcleo Universitario “Rafael Rangel” de Trujillo, cuya certificación presupuestaria corresponde a la secuencia N° 28371, DPP-0565-18, de fecha 08.03.2018.

Decisión: Se aprobó la solicitud de llamado del Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Promoción de la Salud Comunitaria, adscrita al Instituto Experimental “José Witremundo Torrealba”, correspondiente al área de Formación del Becario de Plan II, del Núcleo Universitario “Rafael Rangel” de Trujillo.

Resolución N° CU –1265/18:

Comunicación N° FyM 001-18, de fecha 09.04.2018, suscrita por la Profesora Francys Mendoza, Jefa del Departamento de Física y Matemática, donde solicita: 1)

Autorización de llamado a Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Física, del Becario Plan II, Licenciado Richard N. Durán Andrade, quien finalizó exitosamente su Plan de Formación tutorado por el Profesor Jesús Briceño, adscrito al Departamento de Física y Matemática del Núcleo Universitario “Rafael Rangel” de Trujillo, según disponibilidad presupuestaria consta en el oficio N° DPP-0565.18, de fecha 08.03.2018, secuencial N° 28377.

Al respecto, ese Consejo de Núcleo acordó aprobar la solicitud de autorización para incluir en el llamado especial para **Concurso de Oposición (Segundo llamado 2018), para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Física, del Becario Plan II, Licenciado Richard N. Durán Andrade**, quien finalizó exitosamente su Plan de Formación de Generación de Relevo, tutorado por el Profesor Jesús Briceño, adscrito al Departamento de Física y Matemática del Núcleo Universitario “Rafael Rangel” de Trujillo, según disponibilidad presupuestaria consta en el oficio N° DPP-0565.18, de fecha 08.03.2018, secuencial N° 28377.

Decisión: Se aprobó la solicitud de llamado del Concurso de Oposición (Segundo llamado 2018), para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Física, del Becario Plan II, del Núcleo Universitario “Rafael Rangel” de Trujillo.

Resolución N° CU –1266/18:

Comunicación N° C.N. 0294-18, de fecha 18.04.2018, mediante la cual informan que en sesión ordinaria realizada en la misma fecha, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil

situación universitaria que se padece, y a la declaratoria de crisis de la Universidad, en sesión ordinaria del 28.09.2016, el Consejo de Núcleo conoció la comunicación N° FYM 002-18, de fecha 09.04.2018, suscrita por la Profesora Francys Mendoza, Jefe del Departamento de Física y Matemática, donde solicita: **1) Autorización de llamado especial a Concurso de Oposición (Segundo llamado 2018) del Plan de Formación de Generación de Relevo, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Física, del Becario Plan II Licenciado Carlos L. Mármol M.**, quien finalizó exitosamente su Plan de Formación tutorado por la Profesora Gladys Gutiérrez, adscrita al Departamento de Física y Matemática del Núcleo Universitario “Rafael Rangel” de Trujillo, según disponibilidad presupuestaria N° DPP-0565.18 de fecha 09.03.2018, secuencial 28379.

Al respecto, ese Consejo de Núcleo acordó aprobar la solicitud de autorización para incluir en el llamado especial a **Concurso de Oposición (Segundo llamado 2018) del Plan de Formación de Generación de Relevo, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el Área: Física, del Becario Plan II Licenciado Carlos L. Mármol M.**, quien finalizó exitosamente su Plan de Formación de Generación de Relevo, tutorado por la Profesora Gladys Gutiérrez, adscrita al Departamento de Física y Matemática del Núcleo Universitario “Rafael Rangel” de Trujillo, según disponibilidad presupuestaria que consta en el oficio N° DPP-0565.18, de fecha 09.03.2018, secuencial 28379.

Decisión: Se aprobó la solicitud de llamado del Concurso de Oposición (Segundo llamado 2018) del Plan de Formación de Generación de Relevo, para proveer un (01) cargo a nivel de

Instructor a Dedicación Exclusiva en el Área: Física, del Becario Plan II, del Núcleo Universitario “Rafael Rangel” de Trujillo.

Resolución N° CU –1267/18:

Comunicación N° ByQ/060/18, de fecha 10.04.2018, suscrita por el Profesor César Vale Montilla, Jefe del Departamento de Biología y Química, donde solicita: **1) Autorización para incluir en el llamado especial para Concurso de Oposición (Segundo llamado 2018), para proveer un (01) cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Biología (Microbiología), correspondiente al área de Formación del Becario de Plan II de la Ing. Rosangela Carolina Quintero, quien finalizó exitosamente su Plan de Formación de Generación de Relevo, tutorado por la Profesora Elci Villegas, adscrito al área de Microbiología del Departamento de Biología y Química del Núcleo Universitario “Rafael Rangel” de Trujillo, cuya certificación presupuestaria corresponde a la secuencial 28381, DPP N° 0565.18 de fecha 08.03.2018.**

Al respecto, ese Consejo de Núcleo acordó aprobar la solicitud de autorización para incluir en el llamado especial para **Concurso de Oposición (Segundo llamado 2018), para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Biología (Microbiología), correspondiente al área de Formación del Becario de Plan II de la Ing. Rosangela Carolina Quintero, quien finalizó exitosamente su Plan de Formación de Generación de Relevo, tutorado por la Profesora Elci Villegas, adscrito al área de Microbiología del Departamento de Biología y Química del Núcleo Universitario “Rafael Rangel” de Trujillo, cuya certificación presupuestaria corresponde a la secuencial 28381, y**

consta en el oficio DPP N° 0565.18, de fecha 08.03.2018.

Decisión: Se aprobó la solicitud de llamado del Concurso de Oposición (Segundo llamado 2018), para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Biología (Microbiología), correspondiente al área de Formación del Becario de Plan II, del Núcleo Universitario “Rafael Rangel” de Trujillo.

Resolución N° CU –1268/18:

Comunicación N° DLM/027-18, de fecha 10.04.2018, suscrita por la Profesora Normar Viloría M., Jefa del Departamento de Lenguas Modernas, donde solicita: **1) Autorización para incluir en el llamado especial de Concurso de Oposición (Segundo llamado 2018) del Programa de Formación de la Generación de Relevo (Plan II), para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Castellano y Literatura, por cuanto el Profesor Jonathan Briceño Gudiño, bajo Tutoría del Profesor Juan José Barreto, ha culminado exitosamente la primera fase del Programa de la Generación de Relevo, cuya certificación presupuestaria corresponde a la secuencial 28375, según consta en el oficio N° DPP-0565/18, de fecha 08.03.2018.**

Al respecto, ese Consejo de Núcleo acordó aprobar la solicitud de autorización para incluir en el llamado especial de **Concurso de Oposición (Segundo llamado 2018) del Programa de Formación de la Generación de Relevo (Plan II), para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el Área de Castellano y Literatura, por cuanto el Profesor Jonathan Briceño Gudiño, bajo Tutoría del Profesor Juan José Barreto, ha culminado exitosamente**

la primera fase del Programa de la Generación de Relevo, cuya certificación presupuestaria corresponde a la secuencial 28375, según DPP-0565/18 de fecha 08.03.2018.

Decisión: Se aprobó la solicitud de llamado del Concurso de Oposición (Segundo llamado 2018) del Programa de Formación de la Generación de Relevo (Plan II), para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Castellano y Literatura, del Núcleo Universitario “Rafael Rangel” de Trujillo.

Resolución N° CU –1270/18:

Comunicación N° C.N. 0370-18, de fecha 16.05.2018, mediante la cual informan que en sesión ordinaria realizada el 16.05.2018, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, y a la declaratoria de crisis de la Universidad, en sesión ordinaria del 28.09.2016, el Consejo de Núcleo conoció en el Punto del Vicerrector-Decano 7.2.9, sobre la designación del Profesor Darwin Simancas, como Director de OSEPLAN del Núcleo Universitario “Rafael Rangel” de Trujillo.

Al respecto, ese Consejo de Núcleo acordó **aprobar la designación del Profesor Darwin Simancas como Director de OSEPLAN, del Núcleo Universitario “Rafael Rangel”, a partir del 16.05.2018.**

Decisión: Se aprobó la designación, a partir del 16.05.2018.

Resolución N° CU –1272/18:

comunicación N° DLM/039-18, de fecha 24.04.2018, emitida por la Profesora Norma Viloría M., Jefa del Departamento de Lenguas Modernas, quien remite las Actas de las elecciones de Jefe y Consejo

de Departamento de Lenguas Modernas, **desde el 20.04.2018 al 20.04.2020, donde resultó electa la Profesora Katuska del Valle Briceño Lozada, como Jefa del Departamento de Lenguas Modernas.**

Al respecto, ese Consejo de Núcleo acordó quedar en cuenta y tramitar ante las instancias correspondientes.

Decisión: Se aprobó la designación por el lapso de dos (02) años, a partir del 20.04.2018.

Resolución N° CU –1275/18:

Comunicación N° C.N. 0346-18, de fecha 16.05.2018, mediante la cual informan que en sesión ordinaria realizada en la misma fecha, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, y a la declaratoria de crisis de la Universidad, en sesión ordinaria del 28.09.2016, el Consejo de Núcleo conoció el **Acta de la Prueba de Conocimiento del Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo, en el Área: Filosofía**, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales de ese Núcleo, donde el aspirante Licenciado Arturo José Bastidas Delgado, titular de la Cédula de Identidad N° 5.348.682, obtuvo una calificación de 18,417 puntos.

Al respecto, ese Consejo de Núcleo acordó **declarar ganador del mencionado Concurso al Licenciado Arturo José Bastidas Delgado**, titular de la Cédula de Identidad N° 5.348.682, y tramitar ante las instancias correspondientes.

Decisión: quedó en cuenta. El núcleo debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

Resolución N° CU –1276/18:

Comunicación N° C.N. 0347-18, de fecha 16.05.2018, mediante la cual informan

que en sesión ordinaria realizada en la misma fecha, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, y a la declaratoria de crisis de la Universidad, en sesión ordinaria del 28.09.2016, el Consejo de Núcleo conoció el **Acta de la Prueba de Conocimiento del Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva (Interino), en el Área: Psicología y Orientación**, sub-área: Orientación, adscrito al Departamento de Ciencias Pedagógicas de ese Núcleo, donde la aspirante Licenciada Clara Luisa Sánchez Rangel, titular de la Cédula de Identidad N° 12.513.352, obtuvo una calificación de 21,71 puntos.

Al respecto, ese Consejo de Núcleo **acordó declarar ganadora del mencionado Concurso, a la Licenciada Clara Luisa Sánchez Rangel**, titular de la Cédula de Identidad N° 12.513.352, y tramitar ante las instancias correspondientes.

Decisión: quedó en cuenta. El núcleo debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

Resolución N° CU –1277/18:

Comunicación N° C.N. 0348-18, de fecha 16.05.2018, mediante la cual informan que en sesión ordinaria realizada en la misma fecha, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, y a la declaratoria de crisis de la Universidad, en sesión ordinaria del 28.09.2016, el Consejo de Núcleo conoció el **Acta de la Prueba de Conocimiento del Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva (Interino), en el Área: Prácticas Profesionales**, adscrito al Departamento de Ciencias

Pedagógicas de ese Núcleo, donde la participante Karina del Valle Terán Briceño, titular de la Cédula de Identidad N° 18.376.297, obtuvo una calificación de 21,434 puntos.

Al respecto, ese Consejo de Núcleo **acordó declarar ganadora del mencionado Concurso, a la Licenciada Karina del Valle Terán Briceño**, titular de la Cédula de Identidad N° 18.376.297, y tramitar ante las instancias correspondientes.

Decisión: quedó en cuenta. El núcleo debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

FACULTAD DE ARTE

Resolución N° CU –1288/18:

Comunicación CFA. N° 162/2018, de fecha 04.05.2018, recibida el 23.05.2018, suscrita por el **Profesor** mediante la cual notifica que en reunión ordinaria N° 008 celebrada el 10.04.2018, el Consejo de la Facultad conoció la comunicación s/n, de fecha 13.03.2018, de la Profesora Zenaida Marín, Directora de la Escuela de Artes Escénicas, quien informa sobre el cumplimiento del lapso reglamentario del periodo como Directora.

En tal sentido, ese Consejo de Facultad **aprobó designar al Profesor Alfonso Garrido**, titular de la Cédula de Identidad N° 10.712.159, para el cargo de **Director de la Escuela de Artes Escénicas, a partir de la presente fecha**, en sustitución de la Profesora Zenaida Marín.

Decisión: Se aprobó la designación, a partir del 04.05.2018.

NÚCLEO UNIVERSITARIO “VALLE DEL MOCOTÍES”, DE TOVAR

Resolución N° CU –1289/18:

Comunicación N° NUVMCPI-007-B2018, de fecha 07.05.2018, emitida por la Profesora Any Pereira, Coordinadora del Curso Propedéutico Integral, quien remite la **Reprogramación del Curso Propedéutico Integral B-2018**, para los

Departamentos de Licenciatura de Educación Física, Artes Visuales y T.S.U en Estadística de Salud, debido que hasta la presente, en la inscripción del Curso se cuenta con los siguientes aspirantes: siete (7) en la carrera de Educación Física, cuatro (4) en el T.S.U en Estadística de Salud y en Artes Visuales aún no se presentan jóvenes interesados.

Al respecto, ese Consejo de Núcleo aprobó y acordó remitir a este Máximo Organismo, para conocimiento y aprobación definitiva.

Decisión: Se aprobó la Reprogramación del Curso Propedéutico Integral B-2018, del Núcleo Universitario “Valle del Mocotíes” de Tovar.

INFORMES DE COMISIONES

AGENDA DAP

Resolución N°CU-1234/18.

Relación “A” Comisiones de Ingresos, Cambios y Egresos y Reincorporaciones.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11.06.2018.

SECRETARÍA

Resolución N°CU-1307/18:

Comunicación N° UADS/080/2018, de fecha 08.06.2018, mediante la cual somete a consideración y aprobación por parte de este Máximo Organismo, la tabla de las nuevas tarifas y lapsos de entrega, que regirán a partir del 15.06.2018 (anexa), por los trámites de las certificaciones de documentos requeridos por los egresados, y que se procesan a través de la Oficina Central de Grados y Registro de Egresados (OCGRE).

Decisión: Se aprobó la solicitud.

FACULTAD DE CIENCIAS

Resolución N° CU- 1316

Solicitan que se apoye la iniciativa de la profesora Cecilia Dagert de Scorza, adalid socio-ambiental en la ciudad-universidad, de impulsar la candidatura al Doctor Honoris Causa en Ciencias Ambientales, para el profesor Pedro Durand, quien promovió Centros de Ciencias en liceos y universidades desde los años 60, realizó notables ejercicios académicos en ecología animal desde los años 70 y en la definición de la política ambiental ULA en los años 80, concibió y realizó en los años 90 el proyecto de “aula ambiental”, entre otras actividades; y someten a consideración, la concesión del “Premio Ambiental de la ULA” 2018 “Profesor Carlos Liscano”, al Centro Interamericano de Desarrollo e Investigación Ambiental y Territorial, CIDIAT, por su trayectoria y por cuanto sus acciones aceleran el proceso para que la ULA se convierta en Universidad Ambiental.

Decisión: Se aprobó por unanimidad, otorgarle el Doctorado Honoris Causa en Ciencias Ambientales o Ciencias, según lo estime la Comisión Ambiental de la ULA, al Profesor Pedro Durand, de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. Para ello, la Facultad debe cumplir con el resto del procedimiento para tal conferimiento.

COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES

Resolución N° CU-1317/18:

Conoció en exposición realizada por los profesores Luis Sandía, Director del CIDIAT; Luis Jugo, Secretario Ejecutivo de la Comisión del Ambiente de la Universidad de Los Andes; Kretheis Márquez, Secretaria Académica y la presencia y aporte de la profesora Nancy Freitez de Sardi, actual Coordinadora de la Comisión del Ambiente, sobre la celebración del mes ambiental decretado por la Universidad de Los Andes

en el año 1988, que corresponde el mes de Junio, siendo este año (2018), el año centenario de la Reforma de Córdoba, y en estos tiempos difíciles es la oportunidad de activar cambios estructurales para cumplir a cabalidad la finalidad de la Ley de Universidades.

Decisión: Se aprobó por unanimidad, otorgar la Distinción Bicentenario a los Profesores Nancy Freitez de Sardi, Luis Jugo, Maritza Rangel y Gladys Cáceres, Miembros de la Comisión de Asuntos Ambientales de la Universidad de Los Andes, por su destacado y extraordinario trabajo a lo largo de estos años, al frente de dicha Comisión.

CENTRO INTERAMERICANO DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL (CIDIAT)

Resolución N° CU-1318/18:

Solicitan que se apoye la iniciativa de la profesora Cecilia Dagert de Scorza, adalid socio-ambiental en la ciudad-universidad, de impulsar la candidatura al Doctor Honoris Causa en Ciencias Ambientales, para el profesor Pedro Durand, quien promovió Centros de Ciencias en liceos y universidades desde los años 60, realizó notables ejercicios académicos en ecología animal desde los años 70 y en la definición de la política ambiental ULA en los años 80, concibió y realizó en los años 90 el proyecto de “aula ambiental”, entre otras actividades; y someten a consideración, la concesión del “Premio Ambiental de la ULA” 2018 “Profesor Carlos Liscano”, al Centro Interamericano de Desarrollo e Investigación Ambiental y Territorial, CIDIAT, por su trayectoria y por cuanto sus acciones aceleran el proceso para que la ULA se convierta en Universidad Ambiental.

Decisión: Se aprobó por unanimidad, otorgar el “Premio Ambiental de la ULA” 2018 “Profesor Carlos Liscano”, al Centro Interamericano de Desarrollo e Investigación

Ambiental y Territorial (CIDIAT), por su trayectoria y porque sus acciones aceleran el proceso para que la Universidad de Los Andes se convierta en Universidad Ambiental.

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Resolución N° CU-1320/18:

Comunicación N° DG/2018/1507, de fecha 30.05.2018, suscrita por el Ciudadano Vianney Miguel Rojas García, Adjunto al Director (E) de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), dirigido a la Emisora de Radio 107.7 ULA FM, donde se objeta un audio pregrabado como publicidad, que dice lo siguiente: “les habla la profesora Ilka Paola Domínguez, Secretaria de Asuntos Académicos de la Seccional APULA Forestal, el alto costo de la vida y las pobres condiciones de trabajo, falta de insumos para la investigación y la docencia y los salarios pírricos impulsan a los profesores universitarios de Venezuela a dedicarse a otros oficios o emigrar ante las pésimas condiciones, hay renuncias masivas del personal docente altamente calificado, formado y capacitado, “me quiero ir” es la frase de moda en los pasillos universitarios, con todo el dolor la diáspora no debe ser el atajo para resolver nuestros problemas de sobrevivencia y del país en general, hay que resistir”, y se insta a la emisora: “abstenerse, a partir de la recepción de esta comunicación de difundir mensajes cuyo contenido presente elementos como los identificados en el programa objeto del presente oficio, que inciten o promuevan zozobra en la ciudadanía, todo ello de conformidad con los principios consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en procura de un uso corresponsable de los servicios de telecomunicaciones”, además dice: “Realizar una evaluación de los contenidos difundidos a través de su programación a fin de evitar la reiteración de ese tipo de hechos, así como evaluar y

realizar la selección de los contenidos a ser difundidos por el servicio de televisión por suscripción, con pleno apego y respeto a las leyes y normas que rigen la materia”; todo ello en referencia a la intervención de la Secretaria de Asuntos Académicos de la APULA Forestal, en el programa “La Ciudad en la Radio”, el cual es conducido por el Periodista Leonardo (Leo) León; esa intervención es la que origina las consideraciones que, según CONATEL, estimula el odio.

Decisión: Se aprobó manifestar el apoyo a todo el personal que labora en los medios de comunicación de la Universidad (prensa, radio y televisión), al Programa “La Ciudad en la Radio” y a su conductor, por la excelente labor que están realizando, y los exhorta a que sigan defendiendo la libertad de expresión. Por ello, solicita a esa Dirección, que haga extensivo este apoyo a todo el personal que labora en los medios de comunicación de la Universidad de Los Andes.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Resolución N° CU –1329/18:

Comunicación N° DEC-167-2017, de fecha 07.11.2017, mediante la cual remite para aprobación definitiva, las “Normas de Funcionamiento de la Cátedra Libre Prácticas Odontológicas de la Facultad de Odontología de la Universidad de Los Andes”, la cual servirá para enriquecer la extensión del departamento y contribuir con la formación y actualización en las diferentes áreas de conocimiento de la Odontología.

Decisión: Se aprobó la creación de la Cátedra Libre en Prácticas Odontológicas y las “Normas de Funcionamiento de la Cátedra Libre Prácticas Odontológicas de la Facultad de Odontología de la Universidad de Los Andes”.

NÚCLEO UNIVERSITARIO “RAFAEL RANGEL”, DE TRUJILLO

Resolución N° CU –1340/18

Comunicación N° C.N. 0376-18, de fecha 30.05.2018, mediante la cual informan que en sesión ordinaria realizada en la misma fecha, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, y a la declaratoria de crisis de la Universidad, el Consejo de Núcleo conoció el Acta de la Prueba de Conocimiento del Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Suelos y Aguas, adscrito al Departamento de Ingeniería de ese Núcleo, donde el participante Allen Ramón Mendoza Guillén, titular de la Cédula de Identidad N° 19.287.464, obtuvo una calificación de 18,14 puntos.

Al respecto, ese Consejo de Núcleo acordó **declarar ganador del Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Suelos y Aguas, adscrito al Departamento de Ingeniería de ese Núcleo, al Ingeniero Allen Ramón Mendoza Guillén, titular de la Cédula de Identidad N° 19.287.464, y tramitar ante las instancias correspondientes.**

Decisión: quedó en cuenta. El núcleo debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

NÚCLEO UNIVERSITARIO “VALLE DEL MOCOTIES” DE TOVAR

Resolución N° CU –1345/18:

Comunicación N° NUVM/N° 0370.2018, de fecha 08.05.2018, mediante la cual informa que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece; a la declaratoria de crisis de la Universidad, en sesión ordinaria del

27.04.2017, el Consejo de Núcleo conoció la comunicación N° NUVMCPI-007-B2018, de fecha 07.05.2018, emitida por la Profesora Any Pereira, Coordinadora del Curso Propedéutico Integral B- 2018, remitiendo la Reprogramación del Curso Propedéutico Integral B – 2018, para los Departamentos de Licenciatura de Educación Física, Artes Visuales y T.S.U. en Estadística de Salud, debido que hasta la presente, en la inscripción del Curso se cuenta con los siguientes aspirantes: Siete (07) en la Carrera de Educación Física; Cuatro (04) en el T.S.U. en Estadística de Salud, y en Artes Visuales aún no se presentan jóvenes interesados.

Al respecto, ese Consejo de Núcleo aprobó y acordó remitirlo a este Máximo Organismo, para conocimiento y aprobación definitiva.

Decisión: Se aprobó la Reprogramación del Curso Propedéutico Integral B – 2018, para los Departamentos de Licenciatura de Educación Física, Artes Visuales y T.S.U. en Estadística de Salud, del Núcleo Universitario “Valle del Mocotíes” de Tovar.

CORPORACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE MÉRIDA

Resolución N° CU –1353/18:

Comunicación SJ N° 354.18, de fecha 10.05.2018, suscrita por la **Abogada Inés Lárez Marín, Directora de los Servicios Jurídicos de la Universidad de Los Andes**, mediante la cual da respuesta a la Resolución N° ER-0039/18, de fecha 03.05.2018, donde se le solicita estudio e informe relacionado con la propuesta del Reglamento Interno de la Junta Interventora de la Corporación Parque Tecnológico de Mérida.

En tal sentido, remite la opinión de ese Servicio, contenida en el informe

previamente elaborado por la Abogada Jefa Ana Carolina Fernández Gutiérrez, adscrita a ese Servicio.

Decisión: Se aprobó el “Reglamento de la Junta Interventora de la Asociación Civil Corporación Parque Tecnológico de Mérida de la Universidad de Los Andes”, cuya copia le anexo.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Resolución N° CU –1355/18:

Comunicación N° OGCC/0097/2017, de fecha 31.05.2018, mediante la cual remiten para consideración de este Máximo Organismo, la sustitución de los cargos que integran la Subcomisión de Compras y Contrataciones para los procesos de Consulta de Precios derivados de los Concursos Cerrados declarados desierto en la Universidad de Los Andes, designados mediante la Resolución N° CU–1530/17, de fecha 17.07.2017, motivado a la renuncia realizada por la Ciudadana Mariela del Socorro Fernández, titular de la Cédula de Identidad N° 4.492.746, quien presidía la Subcomisión y designada Miembro Principal del Área Técnica; anexa a la presente comunicación copia de la renuncia.

Ahora bien, tomando en consideración lo antes expuesto, proponen para que ocupen los cargos que integran la Subcomisión a los siguientes ciudadanos:

ÁREA TÉCNICA:

Miembro Principal: Joefreen Alberto Rivero Cadenas, titular de la Cédula de Identidad N° 12.974.464.

Miembro Suplente: Yajaira Aurora Jiménez Becerra, titular de la Cédula de Identidad N° 11.638.101.

ÁREA ECONÓMICA FINANCIERA:

Miembro Principal: Sandra Beatriz Araujo Parra, titular de la Cédula de Identidad N° 11.461.167.

Miembro Suplente: Keyla del Carmen Mora Garcés, titular de la Cédula de Identidad N° 10.612.515.

ÁREA JURÍDICA:

Miembro Principal: Kelvin Edecio López Ruíz, titular de la Cédula de Identidad N° 15.295.188.

Miembro Suplente: Andrea Daniela Abreu Contreras, titular de la Cédula de Identidad N° 16.934.357

SECRETARÍA:

Principal: Solanyi Josefina Alborno Araque, titular de la Cédula de Identidad N° 15.622.957.

Suplente: José Franklin Duque, titular de la Cédula de Identidad N° 13.098.709.

Decisión: Consejo Universitario **aprobó la solicitud.**

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Resolución N° CU –1357/18:

Comunicación N° V.Ac.CU.007.2018, de fecha 30.05.2018, mediante la cual somete a consideración de este Máximo Organismo, la aprobación de las “Normas de Funcionamiento de la Cátedra Libre Prácticas Odontológicas de la Facultad de Odontología de la Universidad de Los Andes”.

Decisión: **Se aprobó la solicitud.**

EQUIPO RESCTORAL

Resolución N° –0045/18:

Comunicación N° CF-18/430, de fecha 16.05.2018, suscrita por el Profesor Rubén Darío Chacón Morón, Decano-Presidente (E) del Consejo de la Facultad de Ingeniería, mediante la cual en informa que en sesión ordinaria celebrada el día 16.05.2018, el Consejo de Facultad acordó aprobar y someter a consideración del Consejo Universitario, la designación a partir de la presente fecha de la Licenciada Lizbeth Alcira Flores Uzcátegui, titular de la Cédula de Identidad N° 13.966.522, como Administradora Encargada de la Unidad

de Asesoría, Proyectos e Innovación Tecnológica (UAPIT-ULA), motivado a la Jubilación de la T.S.U. Nelida Margarita Rivas Alizo, titular de la Cédula de Identidad N° 10.715.572, a partir del 31.07.2018. Dicha solicitud, se requiere con urgencia para solventar los trámites administrativos de la dependencia y así evitar posibles retrasos en los procesos y la paralización de la misma, por falta de cuentadante administrativo.

Decisión: **Se acordó remitirle comunicación para su conocimiento y fines consiguientes.**

RESOLUCIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18.06.2018.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

Resolución N° CU –1367/18:

Comunicación CF. N° 0450/2018, de fecha 29.05.2018, mediante la cual notifica que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, el Consejo de la Facultad conoció y aprobó los resultados del **Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo, en el Área: Historia de Venezuela**, de la Escuela de Historia.

Así mismo, ese Consejo de Facultad acordó remitir a este Máximo Organismo el Acta del mencionado Concurso de Oposición, donde se **declara ganador al Ciudadano Hancer Juan Tercero González Sierralta**, titular de la Cédula de Identidad N° 15.693.970, con la calificación definitiva de Dieciocho (18) puntos; cargo aprobado según las

Resoluciones N° CU-1931/17, de fecha 02.10.2017 y CU-0377/18, de fecha 19.02.2018.

Decisión: quedó en cuenta, la facultad debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

Resolución N° CU –1368/18:

Comunicación CF. N° 0456/2018, de fecha 29.05.2018, mediante la cual notifica que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, el Consejo de la Facultad conoció y aprobó los resultados del **Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Literatura Venezolana**, de la Escuela de Letras.

Así mismo, ese Consejo de Facultad acordó remitir a este Máximo Organismo el Acta del mencionado Concurso de Oposición, donde se **declara ganadora a la Ciudadana Yelitza Carolina Lozada Araujo**, titular de la Cédula de Identidad N° 12.798.199, con la calificación definitiva de Dieciocho (18) puntos; cargo aprobado según las Resoluciones N° CU-1931/17, de fecha 02.10.2017 y CU-0377/18, de fecha 19.02.2018.

Decisión: quedó en cuenta, la facultad debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

Resolución N° CU –1370/18:

Comunicación CF. N° 0464/2018, de fecha 29.05.2018, mediante la cual notifica que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, el Consejo de la Facultad conoció y aprobó los resultados del **Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo, en el Área: Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales**, sub-área: Enseñanza y Aprendizaje de los Procesos de Regulación y Funcionamiento (Estructura y Funcionamiento de los Seres Vivos), de la Escuela de Educación.

Así mismo, ese Consejo de Facultad acordó remitir a este Máximo Organismo el Acta del mencionado Concurso de Oposición, donde se **declara ganadora a la Ciudadana Yusmari Lilibeth Guillén Fernández**, titular de la Cédula de Identidad N° 19.047.834, con la calificación definitiva de Trece (13) puntos; cargo donde se aplica la Resolución N° CU-0806/11, de fecha 09.05.2011

Decisión: quedó en cuenta, la facultad debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Resolución N° CU –1373/18:

Comunicación Res. C.F. N° 0531/18, de fecha 22.05.2018, mediante la cual informa que en sesión ordinaria N° 11/2018, celebrada en la misma fecha, el Consejo de la Facultad **acordó por unanimidad, declarar ganadora a la Magíster Janny Marisela Suescúm**, titular de la Cédula de Identidad N° 10.714.691, **a partir del 16.05.2018, de uno (01) de los dos (02) cargos en el Concurso de Credenciales, a nivel de Instructor Interino a Dedicación Exclusiva, en el Área: Legislación Organizacional**, adscrito al Departamento de Ciencias Administrativas de la Escuela de Administración y Contaduría Pública.

Al respecto, ese Consejo de Facultad aprobó solicitar a este Máximo Organismo, autorización para continuar con los trámites requeridos ante la Dirección de Asuntos Profesorales.

Decisión: quedó en cuenta. La facultad debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

Resolución N° CU –1375/18:

Comunicación Res. C.F. N° 0533/18, de fecha 22.05.2018, mediante la cual

informa que en sesión ordinaria N° 11/2018, celebrada en la misma fecha, el Consejo de la Facultad **acordó por unanimidad, declarar ganador**, según lo establecido en los artículos 228 y 229 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, **al Economista Luigi Di Biase Giusti**, titular de la Cédula de Identidad N° 25.291.852, **a partir del 16.05.2018 al 31.12.2018, del Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Métodos Cuantitativos**, adscrito al Departamento de Economía.

Al respecto, ese Consejo de Facultad aprobó solicitar a este Máximo Organismo, autorización para continuar con los trámites requeridos ante la Dirección de Asuntos Profesorales.

Decisión: quedó en cuenta. La facultad debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

Resolución N° CU –1378/18:

Comunicación s/n, de fecha 30.04.2018, emitida por la Profesora Marlene Peñaloza, Directora del Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial (CIDE), quien solicita se realicen los trámites correspondientes para el llamado a Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva del Plan II, en el Área: Gerencia Financiera y Microfinanzas, a la Magíster Ghelly Ivexy Ramírez Moreno, titular de la Cédula de Identidad N° 14.549.829, becaria del Programa de Formación de Generación de Relevo (Plan II), bajo la supervisión de la Profesora Ismaira Contreras de Ussher y adscrita al Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial (CIDE), quien culminó exitosamente la Etapa I del citado Programa.

En tal sentido, ese Consejo de Facultad **aprobó**, en atención a la disponibilidad presupuestaria indicada en la comunicación N° DPP-0656.18, del 23.03.2018, de la Dirección de Programación y Presupuesto, **el llamado a Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva del Plan II, a la Magíster Ghelly Ivexy Ramírez Moreno**, titular de la Cédula de Identidad N° 14.549.829, quien cumplió las exigencias relativas a la realización y finalización del Plan II, **en el Área: Gerencia Financiera y Microfinanzas**, y remite a este Máximo Organismo, para la aprobación definitiva del mencionado Concurso.

Decisión: Se aprobó el llamado a Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva del Plan II, en el Área: Gerencia Financiera y Microfinanzas, a la Magíster Ghelly Ivexy Ramírez Moreno, quien cumplió las exigencias relativas a la realización y finalización del Plan II.

Resolución N° CU –1379/18:

Comunicación N° DGG/081/2018, del 23.04.2018, emitida por los Profesores Luis Quintero Carrero y Dayana Guillén, Director de la Escuela de Administración y Contaduría Pública y Jefa (E) del Departamento de Gestión Gastronómica, respectivamente, quienes remiten el Programa objeto del Concurso de Credenciales, para proveer cargos a nivel de Auxiliar Docente y de Investigación, en el Área: Tecnologías de Información y Comunicación Aplicada a la Gestión Gastronómica, adscrita al Departamento de Gestión Gastronómica de la Escuela de Administración y Contaduría Pública. Las materias afines son: Técnico en Programación Computacional, Ingeniería

en Redes y Comunicación de Datos, Ingeniería en Computación e Informática. En consecuencia, ese Consejo de Facultad **aprobó el Programa objeto del Concurso de Credenciales, para proveer cargos a nivel de Auxiliar Docente y de Investigación, en el Área: Tecnologías de Información y Comunicación Aplicada a la Gestión Gastronómica**, adscrita al Departamento de Gestión Gastronómica de la Escuela de Administración y Contaduría Pública. Las materias afines son: Técnico en Programación Computacional, Ingeniería en Redes y Comunicación de Datos, Ingeniería en Computación e Informática, y remite a este Máximo Organismo, para su aprobación definitiva.

Decisión: Se aprobó el programa y las materias objeto del Concurso.

Resolución N° CU –1380/18:

comunicación Res. C.F. N° 0584/18, de fecha 22.05.2018, mediante la cual informa que en sesión ordinaria N° 11/2018, celebrada en la misma fecha, el Consejo de la Facultad conoció la comunicación S/N°, del 20.04.2018, emitida por el Profesor Alexis Melo T., Director de la ORE – FACES, donde presenta la Programación de los Semestres B – 2018 y A – 2019, y la misma fue considerada por los Directores de Escuelas y cuenta con el aval de los mismos,

La programación del Semestre B – 2018 y A – 2019 se hace en base a 16 semanas efectivas de clases, para lo cual fueron tomados en consideración los días festivos que afectan la programación del mismo.

PROGRAMACIÓN SEMESTRE B – 2018

Inscripciones y Reclamos: Del 18 al 22.06.2018

Fecha de Inicio: 25.06.2018

Fecha de Finalización: 30.11.2018

Fecha Entrega de Notas Profesorales: Del 03 al 07.12.2018.

Fecha Cierre de Expedientes de Grado: Se hará en el mes de Enero, para el primer Grado a realizarse en el año 2019.

PROGRAMACIÓN SEMESTRE A – 2018

Inscripciones y Reclamos: Del 14 al 18.01.2019

Fecha de Inicio: 21.01.2019

Fecha de Finalización: 31.05.2019

Fecha Entrega de Notas Profesorales: Del 03 al 07.06.2019.

Decisión: Se aprobó la Programación de los Semestres B – 2018 y A – 2019, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

FACULTAD DE CIENCIAS

Resolución N° CU –1383/18:

Comunicación CON/FAC N° 314/18, de fecha 07.06.2018, mediante la cual informa que en reunión ordinaria N° 14, celebrada el día 22.05.2018, continuación de la sesión ordinaria N° 04 del 07.02.2017, declarada en sesión permanente, debido a la situación de emergencia general de la Facultad de Ciencias, el Consejo de la Facultad conoció y aprobó el Acta del **Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Asistente a Dedicación Exclusiva, en el Área: Física del Estado Sólido**, Sub-área: Física de Altas Energías y Detección de Radiación, en el cual **resultó ganador el Ciudadano Juan Carlos Villegas Brito**, titular de la Cédula de Identidad N° 19.593.640.

Decisión: quedó en cuenta. La facultad debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Resolución N° CU –1392/18:

Comunicación N° 129-2018, de fecha 30.05.2018, suscrita por el **Ciudadano**

Jesús Alberto Monsalve, Juez Provisorio del Tribunal Segundo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de los Municipios Libertador y Santos Marquina de la Circunscripción Judicial del Estado Bolivariano de Mérida, mediante la cual solicita a este Máximo Organismo, se sirva prestar colaboración y autorización para la realización de una Inspección Judicial (Jurisdicción Voluntaria) en la sede de los Bomberos Universitarios (ULA) ubicada en la Av. Don Tulio Febres Cordero con calle 31 Junín, detrás de las canchas de la F.C.U. del Municipio Libertador del Estado Mérida, la cual tendrá lugar en el quinto día de despacho a las 2:30 p.m. a que conste en acta la receptividad y autorización de este Cuerpo; en ese aspecto, mucho sabe agradecer la buena y oportuna receptividad que de la presente solicitud se tenga a bien hacer, de conformidad con el artículo 7, de la Ley de Universidades.

Realiza dicha solicitud por haber sido peticionada por la ciudadana María Agripina Salinas Vielma, asistida por el Abogado José Manuel Salinas Briceño.

Decisión: Se aprobó la solicitud. Igualmente autoriza para la misma, la asistencia de los expertos en la materia, de la Oficina de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) de la Universidad de Los Andes.

COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN SUSTANCIADORA

Resolución N° CU –1393/18:

Comunicación N° CS 016.18, de fecha 07.06.2018, mediante la cual solicita a este Máximo Organismo, ordene NOTIFICAR a la ciudadana Abogada Ana Yoleida Pacheco Zambrano, titular de la Cédula de Identidad N° 20.197.908, en su condición de participante en el Concurso de Oposición, para proveer un

(01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo, en el Área: Derecho Civil II, adscrita al Departamento de Derecho Privado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Universidad, que contra ese Concurso se ha APERTURADO un procedimiento administrativo impulsado mediante RECURSO DE IMPUGNACIÓN, por el ciudadano Abogado Carlos Alberto Colina Bracho, titular de la Cédula de Identidad N° 14.805.185, con domicilio en la ciudad de Mérida, estado Mérida, alegando que la celebración del Concurso en comento se desarrolló al margen del procedimiento establecido en la Sección II y Sección III, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI); y que el mismo se encuentra viciado de nulidad absoluta desde el momento en que el jurado fue constituido, hasta la adjudicación del ganador.

En virtud de la iniciación de dicho procedimiento, a los notificados y cualesquiera interesados cuyos derechos subjetivos, intereses legítimos, personales y directos pudieren resultar afectados, les asiste el sagrado derecho de acudir por ante la Comisión Sustanciadora de esta Universidad en el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de que conste en el expediente respectivo la última de las notificaciones, a fin de que expongan sus pruebas y aleguen las razones que consideren pertinentes, en un todo de acuerdo con lo establecido en el dispositivo técnico legal artículo 48 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA). Recomienda a este Máximo Organismo notificar a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas para que facilite, y de ser posible, realice lo conducente a la notificación de los ciudadanos antes indicados.

Decisión: Se aprobó la solicitud.

**RESOLUCIONES DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.****CORRESPONDIENTES A LA
SESIÓN ORDINARIA DEL
25.06.2018.****VICERRECTORADO
ADMINISTRATIVO****Resolución N°CU-1428/18:**

Comunicación N° 388/001, de fecha 22.06.2018, mediante la cual somete a consideración y aprobación por parte de este Máximo Organismo, la Décima Quinta Modificación Presupuestaria por Incremento de la Universidad de Los Andes, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2018, por un monto de Ciento Cuarenta y Siete Millardos Novecientos Cuarenta y Siete Millones Doscientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Bolívares con 00/100 Céntimos (Bs. 147.947.278.945,00), y su posterior envío a la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), para aprobación del Consejo Nacional de Universidades (CNU).

Decisión: Se aprobó la Décima Quinta Modificación Presupuestaria por Incremento de la Universidad de Los Andes, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2018, por un monto de Ciento Cuarenta y Siete Millardos Novecientos Cuarenta y Siete Millones Doscientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Bolívares con 00/100 Céntimos (Bs. 147.947.278.945,00), y su remisión a la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), para aprobación del Consejo Nacional de Universidades (CNU).

Resolución N°CU-1429/18:

Comunicación N° 389/001, de fecha 22.06.2018, mediante la cual somete a

consideración y aprobación por parte de este Máximo Organismo, la Décima Sexta Modificación Presupuestaria por Traspaso de Créditos Presupuestarios entre Proyectos de la Universidad de Los Andes, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2018, por un monto de Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Tres Bolívares con 86/100 Céntimos (Bs. 249.162.663,86), y su posterior envío a la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), para aprobación del Consejo Nacional de Universidades (CNU).

Decisión: Se aprobó la Décima Sexta Modificación Presupuestaria por Traspaso de Créditos Presupuestarios entre Proyectos de la Universidad de Los Andes, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2018, por un monto de Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Tres Bolívares con 86/100 Céntimos (Bs. 249.162.663,86) y su remisión a la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), para aprobación del Consejo Nacional de Universidades (CNU).

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y
EDUCACIÓN****Resolución N° CU-1433/18:**

Comunicación CF. N° 0448.1/2018, de fecha 29.05.2018, mediante la cual notifica que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, el Consejo de la Facultad acordó solicitar el llamado a Concurso de Oposición, del Programa de Formación de Generación de Relevo (Plan II), correspondiente a los tres (03) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, de esa Facultad, en las Áreas: Afroasiática, Literatura Hispanoamericana y Teoría y Metodología Literaria.

Al respecto, señala que la disponibilidad presupuestaria se encuentra en la comunicación N° DPP-0565.18, de fecha 08.03.2018, de la Dirección de Programación y Presupuesto del Vicerrectorado Administrativo de la Universidad de Los Andes.

En tal sentido, ese Consejo de Facultad acordó remitir a este Máximo Organismo, para conocimiento y fines pertinentes.

Decisión: Se aprobó el llamado a Concurso de Oposición, para los cargos del Programa de Formación de Generación de Relevo (Plan II), correspondiente a los tres (03) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, de la Facultad de Humanidades y Educación, en las Áreas: Afroasiática, Literatura Hispanoamericana y Teoría y Metodología Literaria.

Resolución N° CU-1434/18:

Comunicación N° CF. 0454/2018, de fecha 29.05.2018, mediante la cual notifica que en sesión celebrada en la misma fecha, el Consejo de la Facultad aprobó y acordó remitir a este Máximo Organismo, el **Programa Especial del Concurso de Oposición (Plan II), para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Literatura Hispanoamericana**, asignatura objeto del Concurso: Literatura Hispanoamericana III y Literatura Hispanoamericana IV, para el Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana de la Escuela de Letras. Esa solicitud de Concurso la realiza con los recursos del cargo del Programa de Formación de Generación de Relevo Plan II, ocupado actualmente por contrato del Becario Tamar Flores, bajo la Tutoría del Prof
Decisión: quedó en cuenta. Como Representante del Consejo Universitario se designa a la Profesora

Lilibeth Zambrano, de acuerdo a la tabla remitida por ese Consejo de Facultad. Igualmente, se aprueban el programa y las materias objeto del concurso.

Resolución N° CU-1435/18:

Comunicación N° CF. 0470/2018, de fecha 29.05.2018, mediante la cual notifica que en sesión celebrada en la misma fecha, el Consejo de la Facultad aprobó y acordó remitir a este Máximo Organismo, el **Programa Especial del Concurso de Oposición (Plan II), para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Teoría y Metodología Literaria**, asignaturas objeto del Concurso: Teoría Literaria y Literatura Comparada, para el Instituto de Investigaciones Literarias. Esa solicitud de Concurso la realiza con los recursos del cargo del Programa de Formación de Generación de Relevo Plan II, ocupado actualmente por contrato del Becario Richard Escalante, bajo la Tutoría de la Profesora Lilibeth Zambrano.

Decisión: quedó en cuenta. Como Representante del Consejo Universitario se designa al Profesor Belford Moré, de acuerdo a la tabla remitida por ese Consejo de Facultad. Igualmente, se aprueban el programa y las materias objeto del concurso.

Resolución N° CU-1436/18:

Comunicación CF. N° 0496/2018, de fecha 29.05.2018, mediante la cual notifica que en sesión celebrada en la misma fecha, el Consejo de la Facultad aprobó y acordó remitir a este Máximo Organismo, el **Programa Especial del Concurso de Oposición (Plan II), para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Afroasiática**, asignaturas objeto del Concurso: Historia de África e Historia de Asia, para el Departamento de Historia Universal de la Escuela de Historia. Esa solicitud de Concurso la realiza con los recursos del cargo del Programa de Formación de Generación

de Relevó Plan II, ocupado actualmente por contrato del Becario Nelson García, bajo la Tutoría del Profesor Emad Aboasí.

Decisión: quedó en cuenta. Como Representante del Consejo Universitario se designa a la Profesora Mary Rowena Hill, de acuerdo a la tabla remitida por ese Consejo de Facultad. Igualmente, se aprueban el programa y las materias objeto del concurso.

Resolución N° CU-1437/18:

Comunicación CF. N° 0504/2018, de fecha 05.06.2018, mediante la cual notifica que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, el Consejo de la Facultad **aprobó la Reprogramación de la Prueba especial el segundo llamado a Concurso de Credenciales de esa Facultad, para los días jueves 07 y viernes 08.06.2018.**

En tal sentido, ese Consejo de Facultad acordó remitirla a este Máximo Organismo, para conocimiento y aprobación definitiva.

Decisión: quedó en cuenta.

Resolución N° CU-1438/18:

Comunicación CF. N° 0512/2018, de fecha 05.06.2018, mediante la cual notifica que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, el Consejo de la Facultad conoció y **aprobó los resultados del Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo, en el Área: Inglés, de la Escuela de Idiomas Modernos.**

Así mismo, acordó remitir a este Máximo Organismo el Acta del mencionado Concurso de Oposición, donde se **declara ganadora a la Ciudadana Maryanny Betania Dávila Mora**, titular de la Cédula de Identidad N° 20.434.695, con la calificación definitiva de catorce (14)

puntos; cargo aprobado según la Resolución N° CU-0602/17, de fecha 12.03.2018.

Decisión: quedó en cuenta. La facultad debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

Resolución N° CU-1444/18.

Comunicación CF. N° 0536/2018, de fecha 12.06.2018, mediante la cual notifica que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, el Consejo de la Facultad **aprobó la designación del Profesor Manuel Chopitte**, titular de la Cédula de Identidad N° 14.700.771, **como Jefe del Departamento de Filosofía, a partir del 24.05.2018**, en sustitución de la Profesora Fabiola Guerrero.

En tal sentido, ese Consejo de Facultad acordó remitirla a este Máximo Organismo, para conocimiento y fines consiguientes.

Decisión: Se aprobó la designación, a partir del 24.05.2018.

Resolución N° CU-1445/18:

Comunicación N° CF. 0537/2018, de fecha 12.06.2018, mediante la cual notifica que en sesión celebrada en la misma fecha, el Consejo de la Facultad aprobó y acordó remitir a este Máximo Organismo, el **Programa Especial del Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo, en el Área: Física**, asignaturas objeto del Concurso: Física I y Física II, para el Departamento de Medición y Evaluación de la Escuela de Educación; cargo aprobado aplicando la Resolución N° 0806/11, de fecha 09.05.2011. Esa solicitud de Concurso la realiza con los recursos del cargo docente ocupado actualmente por contrato del Profesor Omar Quintanillo.

Decisión: quedó en cuenta. Como Representante del Consejo Universitario se designa al Profesor

Alberto Patiño, de acuerdo a la tabla remitida por ese Consejo de Facultad. Igualmente, se aprueban el programa y las materias objeto del concurso.

Resolución N° CU-1446/18:

Comunicación CF. N° 0541/2018, de fecha 12.06.2018, mediante la cual notifica que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, el Consejo de la Facultad conoció, aprobó y acordó remitir a este Máximo Organismo, el **Acta con los resultados del Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo, en el Área: Educación,** asignaturas: Taller de Educación Musical del Niño de Preescolar I, Taller de Educación Musical del Niño de Preescolar II, donde **se declara ganador al Ciudadano Víctor Alonzo Araque,** titular de la Cédula de Identidad N° 15.075.934, con la calificación definitiva de dieciséis (16) puntos; cargo aprobado según la Resolución N° CU-1931/17, de fecha 02.10.2017.

En tal sentido, ese Consejo de Facultad acordó remitirlo a este Máximo Organismo, para conocimiento y aprobación definitiva.

Decisión: quedó en cuenta. La facultad debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOANÁLISIS

Resolución N° CU-1447/18:

Comunicación N° CFFB-0596/18, de fecha 01.06.2018, mediante la cual informa que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, el Consejo de la Facultad **aprobó la solicitud de la designación de la Profesora Kiralba Sánchez,** titular de la Cédula de Identidad N° 8.024.969, **como Jefa de la Cátedra de Bacteriología, a partir del 01.03.2018.**

En tal sentido, ese Consejo de Facultad acordó remitirla a este Máximo Organismo, para conocimiento y fines pertinentes.

Decisión: Se aprobó la designación, a partir del 01.03.2018.

comunicación N° CFFB-0635/18, de fecha 01.06.2018, mediante la cual informa que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, el Consejo de la Facultad **aprobó designar a la Profesora Libia Yaritza Contreras Méndez,** titular de la Cédula de Identidad N° 9.249.764, **como Jefa del Departamento de Análisis y Control,** Escuela de Farmacia, **a partir del 15.06.2018.**

En tal sentido, ese Consejo de Facultad acordó remitirla a este Máximo Organismo, para conocimiento y fines pertinentes.

Decisión: Se aprobó la designación por el lapso de dos (02) años, a partir del 15.06.2018.

Resolución N° CU-1449/18:

Comunicación N° CFFB-0635/18, de fecha 01.06.2018, mediante la cual informa que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, el Consejo de la Facultad **aprobó designar a la Profesora Libia Yaritza Contreras Méndez,** titular de la Cédula de Identidad N° 9.249.764, **como Jefa del Departamento de Análisis y Control,** Escuela de Farmacia, **a partir del 15.06.2018.**

En tal sentido, ese Consejo de Facultad acordó remitirla a este Máximo Organismo, para conocimiento y fines pertinentes.

Decisión: aprobó la designación por el lapso de dos (02) años, a partir del 15.06.2018.

FACULTAD DE INGENIERÍA

Resolución N° CU-1450/18.

Comunicación N° IE-2018/077, de fecha 20.04.2018, emitida por la Profesora Marisol Dávila Calderón, Directora de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, presentando algunas observaciones en respuesta a lo solicitado en la circular CF-18/296-1, referente al informe del Secretario de la Universidad en la Resolución N° CU-0497/18, relacionado con la situación que está ocurriendo en la Universidad sobre el Ausentismo, Deserción, Diáspora, etc. de los estudiantes en los salones de clases.

Al respecto, ese Consejo de Facultad acordó avalar y tramitar ante este Máximo Organismo, para conocimiento y fines consiguientes, la comunicación de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, ya que es el sentir general de todas las Escuelas de esa Facultad.

Decisión: quedó en cuenta.

Resolución N° CU-1451/18:

Comunicación N° CF-18/493, de fecha 06.06.2018, mediante la cual notifica que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, el Consejo de la Facultad **acordó aprobar la designación de la Profesora Rocío Segnini Maizo**, titular de la Cédula de Identidad N° 16.199.023, **como Jefa Encargada del Departamento de Geología General de la Escuela de Ingeniería Geológica, durante el lapso comprendido del 29.05.2018 al 01.06.2018**, mientras dure la ausencia de la Titular que resolverá asuntos personales en la ciudad de Caracas.

Decisión: Se aprobó la designación, por el lapso señalado.

Facultad de Odontología

Resolución N° CU-1452/18:

Comunicación N° CFO-264-18, de fecha 12.06.2018, mediante la cual informa que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, de manera virtual, el Consejo de la Facultad conoció la comunicación N°

BP.023.2018, de fecha 07.06.2018, del Departamento de Biopatología, relacionada con la designación de la Profesora Yuliana Cols, como Representante del Departamento, para integrar el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el **Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo, en el Área: Bioquímica**; cargo aprobado según Resolución N° CU-3173/17, de fecha 06.11.2017.

En tal sentido, ese Consejo de Facultad acordó lo siguiente:

1. Ratificar a la Profesora Yuliana Cols, como Representante por el Departamento.
2. Designar a la Profesora Ada Corredor, como Representante por el Consejo de Facultad.
3. Solicitar a este Máximo Organismo la designación de su Representante, en un todo de acuerdo al siguiente listado:

Decisión: quedó en cuenta. Como Representante del Consejo Universitario se designa a la Profesora Eduvigis Solórzano, de acuerdo a la tabla remitida por ese Consejo de Facultad.

Resolución N° CU-1453/18:

Comunicación N° BP.023.2018, de fecha 07.06.2018, del Departamento de Biopatología, relacionada con la designación de la Profesora Isis Contreras, como Representante del Departamento, para integrar el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el **Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo, en el Área: Anatomía Patológica**; cargo aprobado según la Resolución N° CU-3173/17, de fecha 06.11.2017.

En tal sentido, ese Consejo de Facultad acordó lo siguiente:

1. Ratificar a la Profesora Isis Contreras, como Representante por el Departamento.
2. Designar a la Profesora Rosalba Florido, como Representante por el Consejo de Facultad.
3. Solicitar a este Máximo Organismo la designación de su Representante, en un todo de acuerdo al siguiente listado:

Decisión: quedó en cuenta. Como Representante del Consejo Universitario se designa al Profesor Carlos Sánchez, de acuerdo a la tabla remitida por ese Consejo de Facultad.

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES

Resolución N° CU-1454/18:

Comunicación N° I.G.D.38/2018, de fecha 02.03.2018, emitida por Profesora Gloria Y. Cadena M, Directora – Presidenta del Consejo Técnico del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales “Antonio Luis Cárdenas”, relacionada con la **designación del Profesor Alejandro Delgadillo Santander**, titular de la Cédula de Identidad N° 15.174.438, **como Representante por el Departamento de Geografía Física para integrar el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el Concurso de Oposición, para un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Hidroclimatología**, cuyas asignaturas son: Climatología Hidrología y Meteorología, adscrito al Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales. Así mismo, aprobó el Programa objeto del Concurso y anexa lista de profesores elegibles para conformar el jurado, en un todo de acuerdo con la Resolución N° CU-0806/11, Circular, de fecha 09.05.2011.

Al respecto, ese Consejo de Facultad **aprobó designar al Profesor Daniel De Jesús como Representante por el Consejo de Facultad** y acordó remitir a este Máximo Organismo, para solicitar la designación del Representante por este Máximo Organismo.

Decisión: quedó en cuenta. Como Representante del Consejo Universitario se designa al Profesor Ricardo Ponte, de acuerdo a la tabla remitida por ese Consejo de Facultad.

Resolución N° CU-1455/18:

Comunicación N° EG-D-082/2018, de fecha 01.06.2018, emitida por Profesor Julio Quintero, Director – Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada con la **designación del Profesor Jesús Marquina**, titular de la Cédula de Identidad N° 13.648.139, **como Representante del Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas** para integrar el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el **Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo, en el Área: Levantamiento y Procesamiento de Información Espacial**, adscrito al mencionado departamento, en un todo de acuerdo con la Resolución N° CU-0598/18, Circular, de fecha 12.03.2018. Anexa lista de profesores elegibles para conformar el jurado y se aprueba el objeto del concurso.

Al respecto, ese Consejo de Facultad **aprobó designar al Profesor Jesús Andrades como Representante por el Consejo de Facultad** y acordó remitir a este Máximo Organismo, para solicitar la designación del Representante por este Máximo Organismo.

Decisión: quedó en cuenta. Como Representante del Consejo Universitario se designa al Profesor

Juan I. López H., de acuerdo a la tabla remitida por ese Consejo de Facultad.

FACULTAD DE CIENCIAS

Resolución N° CU-1456/18:

comunicación CON/FAC N° 306/18, de fecha 06.06.2018, mediante la cual informa que en reunión ordinaria N° 16, celebrada el día 05.06.2018, el Consejo de Facultad aprobó otorgar el nombre del “Dr. Bernardo Fontal” al Salón de Conferencias que funciona en el Laboratorio de Organometálicos, del Departamento de Química de esa Facultad, como un reconocimiento a su destacada y fructífera trayectoria académica.

Decisión: Se aprobó la solicitud.

Resolución N° CU-1457/18:

comunicación CON/FAC N° 347/18, de fecha 19.06.2018, mediante la cual informa que en reunión ordinaria N° 18, celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria N° 04 del 07.02.2017, declarada en sesión permanente, debido a la situación de emergencia general de la Facultad de Ciencias, el Consejo de la Facultad conoció y discutió nuevamente la Reprogramación del Cronograma de Actividades para el Periodo Lectivo A – 2018.

Decisión: Se aprobó la Reprogramación del Cronograma de Actividades para el Periodo Lectivo A – 2018, de la Facultad de Ciencias.

**NÚCLEO UNIVERSITARIO
“RAFAEL RANGEL”, DE TRUJILLO**

Resolución N° CU-1458/18:

Comunicación N° CP_061_18, de fecha 16.04.2018, suscrita por el Profesor Jesús Rafael Briceño, Jefe del Departamento de Ciencias Pedagógicas, donde plantea la situación del Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de

Instructor a Tiempo Completo, en el Área: Educación Física, Deporte y Recreación, Sub-área: Deportes Individuales, y un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo, en el Área: Educación Física, Deporte y Recreación, Sub-área: Deportes en Conjunto, correspondientes al Tercer llamado del año 2017 (autorizados para el llamado según Resolución N° CU-1514/17, de fecha 10.07.2017). Eso en atención a que dichos Concursos no se han podido realizar debido a que no se concreta o constituye el jurado en Mérida, integrado por los Profesores: Luis Guerrero, José Prado y René Viloría, designados según Resoluciones N° CU-2072/17, de fecha 15.10.2017; CU-3625/17, de fecha 04.12.2017; CU-3085/17, de fecha 23.10.2017 y CU-3624/17, de fecha 04.12.17, quienes tienen en su poder las credenciales de los Concursantes y de la asignación como Jurados.

Al respecto, ese Consejo de Núcleo **acordó solicitar ante este Máximo Organismo para que exhorte a los Miembros del Jurado (Profesor Luis Guerrero, Profesor José Prado y Profesor René Viloría)** quienes están incumpliendo de manera involuntaria el Artículo 24 del EPDI que expresa “El jurado se constituirá dentro de los dos (2) días hábiles anteriores al inicio de las pruebas del concurso y nombrará de su seno un Presidente y un Secretario”, por cuanto la fecha para el inicio de las pruebas comprendía a partir del día 21.11.2017, lesionando los intereses del Departamento de Ciencias Pedagógicas de ese Núcleo, en consecuencia no ha podido ingresar el Personal Docente y de Investigación que se requiere para el dictado de las asignaturas en la carrera de Educación Física, Deporte y Recreación, de reciente implementación.

Decisión: Se aprobó exhortar a los Profesores Luis Guerrero, José Prado y René Vilorio, para que se constituyan como Miembros del Jurado designado para la realización de los mencionados Concursos de Oposición.

Resolución N° CU-1461/18:

Comunicación N° CAC/0037-18, suscrita por la Profesora María Elena Araujo, Coordinadora Académica de ese Núcleo, remitiendo la Reprogramación del Semestre B-2018, motivado a las dificultades presentadas que afectaron el cabal cumplimiento de la programación aprobada por el Consejo de Núcleo en sesión ordinaria de fecha 19.11.2017.

REPROGRAMACIÓN SEMESTRE B-2018

PERIODO DE CLASES: 28.05.2018 al 12.10.2018

Ingreso y validación de notas en el SIRE: 15.10.2018 al 19.10.2018

Respuesta de asignaturas por reclamo: 28.05.2018 al 08.06.2018

Retiro de asignaturas: 28.05.2018 al 04.07.2018

Solicitud de Exceso de Unidades Crédito: 28.05.2018 al 01.06.2018

Solicitud de Régimen Especial y Paralelo: 22.05.2018 al 08.06.2018

Solicitud de Ingreso por Equivalencia A-2019: 04.06.2018 al 15.06.2018

Cambio de Núcleo (Farmacia, Básico de Economía y Ciclo Básico de Ingeniería): 04.06.2018 al 15.06.2018

Solicitud de Reincorporación: 06.06.2018 al 13.07.2018

Atención Cambio de Opción (todas las carreras): 08.06.2018 al 11.06.2018.

Al respecto, ese Consejo de Núcleo aprobó la Reprogramación del Semestre B – 2018, del Núcleo Universitario “Rafael Rangel” de Trujillo.

Decisión: Se aprobó la Reprogramación del Semestre B – 2018, del Núcleo

Universitario “Rafael Rangel” de Trujillo.

NÚCLEO UNIVERSITARIO “VALLE DEL MOCOTÍES”

Resolución N° CU-1462/18:

Comunicación DAVNUVM-0042/18, de fecha 03.05.2018, emitida por el Profesor Diego Vivas, Jefe del Departamento de Artes Visuales, donde remite la Programación Académica del Semestre B-2018, de la carrera de Licenciados en Artes Visuales, adscritos a ese Núcleo.

Al respecto, ese Consejo de Núcleo aprobó y acordó remitir a este Máximo Organismo, para conocimiento y aprobación definitiva.

PROGRAMACIÓN PERIODO ACADÉMICO B – 2018

NÚCLEO UNIVERSITARIO “VALLE DEL MOCOTIES”

DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES

CARRERA: ARTES VISUALES

PERIODO LECTIVO: B – 2018

Reincorporaciones: 21.05.2018 al 18.06.2018

Inscripciones del Semestre B – 2018: 26.06.2018

Inscripciones Tardías: 27.06.2018

Reclamos: 28.06.2018

Inicio del Semestre B – 2018: 02.07.2018

Inscripciones COMTEGA: POR DEFINIR

Inscripciones Pasantías: POR DEFINIR

Apelaciones RR: Suspendida la medida en virtud de circular CU – 0762 del 26.04.2010.

Nota: Para aquellos estudiantes que se inscribieron y no aprobaron por los menos 2 asignaturas en los períodos A – 2011 – B- 2010 mayor información ORE – ARTE.

Retiro de Materias: 20.07.2018 al 25.07.2018 (equivalente a 75% de las semanas de clase efectivas CU-2212 de fecha 22.10.2007)

Finalización de Materias: 30.11.2018

Entrega Finales: 03.12.2018 al 07.12.2018

Consignación de calificaciones ante los Departamentos y publicación en carteleras

Nota: Cualquier corrección de calificación debe ser solicitado por el profesor ante el Departamento respectivo durante este lapso de tiempo: 08.12.2018 al 11.12.2018 (Primera de las Normas Generales para la corrección de calificaciones por error material aprobado por el CU y suscrito en la compilación legislativa de la Universidad de Los Andes (Vol II pág. 515)

Validación de Notas por URE – TOVAR (Firma PRC): 12.12.2018 al 14.12.2018

Finalización del Semestre: 14.12.2018

Recepción de solicitudes de Cambio Tipo C, para el Período B – 2018: 14.05 al 25.05.2018

Revisión de expedientes y recepción de solicitudes de Reincorporación para el Semestre B - 2018 (ORE): 28.05 al 08.06.2018

Reincorporaciones para el período B - 2018 (ORE) : 11.06 al 22.06.2018

Nota: Esta propuesta está sujeta a cambios o modificaciones según calendario de la Universidad de Los Andes.

Decisión: Se aprobó la Programación Académica del Semestre B- 2018, de la carrera de Licenciados en Artes Visuales, del Núcleo Universitario “Valle del Mocotíes” de Tovar.

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (PLANDES)
N° CU-1466/18.**

Comunicación N° DGPD-0140-2018, de fecha 13.06.2018, mediante la cual remite el Informe sobre la “**Actualización de Perfiles en el Manual Descriptivo de Cargos Administrativos en la Universidad de Los Andes, Avance II, Grupo de Investigación y Odontología**”, elaborado por la Comisión designada a tal efecto, coordinada por PLANDES e integrada además por la Dirección de Personal y el Servicio Jurídico de la Universidad, en un todo de acuerdo a la comunicación emanada del Despacho Rectoral, signada con el N° 0880/17.1, de fecha 16.10.2017.

Decisión: Se aprobó la “Actualización de Perfiles en el Manual Descriptivo de Cargos Administrativos en la Universidad de Los Andes, Avance II, Grupo de Investigación y Odontología”.

RECTORADO

Resolución N° CU-1441/18:

Comunicación CF. N° 0526/2018, de fecha 12.06.2018, suscrita por la **Profesora Mery López de Cordero, Decana – Presidenta (E) del Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación**, mediante la cual notifica que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, el Consejo de la Facultad **aprobó el traslado de la Profesora Dulmar del Carmen Pérez de Carpio**, titular de la Cédula de Identidad N° 14.806.894, quien estaba adscrita a la **Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ)**, con el cargo docente categoría Asociado, Dedicación Exclusiva, al Departamento de Psicología y Orientación de la Escuela de Educación de esa Facultad, a partir del 01.06.2018, en un todo de acuerdo con los artículos 50, 51 y 52 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la

Universidad de Los Andes (EPDI), y el artículo 107 de la Ley de Universidades. La disponibilidad presupuestaria existe en virtud de la comunicación N° 302-AGVBTC-2018-18, de fecha 05.02.2018, emitida por Jhorsman Torres, Director General “Vivir Bien y Atención de los Trabajadores del Conocimiento” del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. Ese traslado fue aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión del 04.07.2017, según Resolución N° CF N° 0435/2017, de fecha 04.07.2017.

En tal sentido, ese Consejo de Facultad acordó remitirlo a este Máximo Organismo, para conocimiento y fines consiguientes.

Decisión: Se aprobó la solicitud. Dirigir comunicación al Señor Rector solicitando la aprobación del traslado de la Profesora Dulmar del Carmen Pérez de Carpio, para efectos de convalidar la categoría y el escalafón.

Resolución N° CU-1442/18:

Comunicación CF. N° 0530/2018, de fecha 12.06.2018, suscrita por la **Profesora Mery López de Cordero, Decana – Presidenta (E) del Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación**, mediante la cual notifica que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, el Consejo de la Facultad aprobó el traslado del Profesor Eldimar Lárez, titular de la Cédula de Identidad N° 10.200.570, adscrito a la Universidad Sur del Lago “Jesús María Semprúm” (UNESUR), con el cargo docente categoría Agregado, Dedicación Exclusiva, al Departamento de Medición y Evaluación de la Escuela de Educación de esa Facultad, a partir del 02.04.2018, en un todo de acuerdo con los artículos 50, 51 y 52 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI), y el

artículo 107 de la Ley de Universidades. La disponibilidad presupuestaria existe según comunicación DPP.0859.18, de fecha 26.04.2018, de la Dirección de Programación y Presupuesto de la Universidad de Los Andes.

En tal sentido, ese Consejo de Facultad acordó remitirlo a este Máximo Organismo, para conocimiento y fines consiguientes.

Decisión: Se aprobó la solicitud. Dirigir comunicación al Señor Rector solicitando la aprobación del traslado del Profesor Eldimar Lárez, para efectos de convalidar la categoría y el escalafón.

INFORMES DE COMISIONES

AGENDA DAP

Resolución N° CU-1426/18:

Comisiones de Ingresos, Cambios y Egresos y Reincorporaciones. “sin observaciones”